

Como parte de su agresión económica al pueblo cubano, en 1960 el gobierno de Dwight D. Eisenhower aprobó la rebaja de la cuota azucarera que correspondía a Cuba dentro del mercado de Estados Unidos. Sobre este tema, el pasado 6 de julio, el periódico Granma publicó el artículo Sin cuota pero sin amo, en el que se recogen algunos momentos del proceso y la posición asumida por el Gobierno Revolucionario ante la aprobación de una ley que daba poderes al presidente norteamericano para decretar rebajas de nuestra cuota azucarera, como instrumento de coacción y de represalia.

Al decir de Fidel, esa ley pretendía "arrasar la economía de nuestro país, rendirnos por hambre y doblegar a nuestro pueblo".

Tal como se había advertido previamente, en correspondencia con las decisiones tomadas por el gobierno norteamericano, el Consejo de Ministros del Gobierno Revolucionario aprobó la Ley de Nacionalización, cuyo primer artículo autorizaba al Presidente de la República y al Primer Ministro para que "dispongan, conjuntamente, mediante resoluciones, cuando lo consideren conveniente a la defensa de interés nacional, la nacionalización, por vía de expropiación forzosa, de los bienes o empresas propiedad de personas naturales o jurídicas nacionales de los Estados Unidos de Norteamérica o de las empresas en que tengan interés o participación dichas personas, aunque las mismas estén constituidas con arreglo a las leyes cubanas".[1]

Publicado en Fidel soldado de las ideas (http://www.fidelcastro.cu)

#### UNA MALA NOTICIA PARA EL IMPERIALISMO YANQUI

La tarde del 6 de agosto de 1960, todas las gradas del Estadio del Cerro —hoy Latinoamericano— se colmaron con decenas de miles de habaneros en representación del pueblo cubano y cientos de jóvenes de Nuestra América que participaban en el Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes. Ante el anuncio de que Fidel Castro haría la clausura del magno evento e informaría sobre la aplicación de una ley revolucionaria, bastaron muy pocas horas para movilizar esa multitud que desbordaba todos los espacios.

Afectado por una ligera disfonía, Fidel inició su intervención valorando la historia de los pueblos de Nuestra América, los elementos que nos unen a pesar de los esfuerzos del imperialismo yanqui por separarnos. El Comandante en Jefe se refería a la precaria situación de los pueblos latinoamericanos y a las ideas que hicieron posible el triunfo de la Revolución cuando, inesperadamente, quedó sin voz.

En ese dramático instante —mientras el pueblo le pedía a Fidel que descansara y él intentaba continuar—, Raúl tomó la palabra y llamó a la calma:

"No es una simple casualidad que esto suceda en momentos que han de ser históricos para Cuba y para la América nuestra, ique es la verdadera!, no es ni cosa del destino, ni cuestiones de malos augurios; eso es, simplemente, un ligero revés sin importancia, porque se ha ido una voz por un momento; ipero ahí está él y estará!

[...] en estos momentos, sufre él y sufrimos nosotros, porque los magníficos pronunciamientos que hacía [...] al pueblo y a nuestra América de los frutos que hemos conquistado, ies una gloria que solo le cabía a él! Por lo tanto, no vamos a ser extensos, ni a mantener por mucho más tiempo vuestro desesperado interés en conocer el objetivo de esta reunión [...] Leeremos estas leyes revolucionarias, que es lo que hay aquí hoy". [2]

De inmediato, Raúl inició la lectura de la Ley No. 851, del 6 de julio de 1960. Al terminar el primero de los Por Cuantos, con alegría inmensa, Raúl dejó de leer para anunciar que tenía "una mala noticia para el imperialismo yanqui" porque a Fidel le estaba volviendo la voz.

Raúl pidió esperar cinco minutos y solicitó que todos hicieran un esfuerzo: Fidel "hablando bajito, y ustedes haciendo silencio". Por último, convocó a cantar el Himno Nacional.

#### REAFIRMACIÓN DE NUESTRA LIBERTAD POLÍTICA

Luego de la emoción de cantar el Himno Nacional dirigidos por Juan Almeida, todos los presentes ocuparon sus puestos. Fidel volvió a los micrófonos para leer, íntegramente, el texto de la Ley de Nacionalización:

"Por Cuanto: En la fundamentación de la expresada Ley, se contempló la actitud asumida por el Gobierno y el Poder Legislativo de los Estados Unidos de Norteamérica de constante agresión, con fines políticos, a los fundamentales intereses de la economía cubana, evidenciada en la enmienda acordada por el Congreso de dicho país a la Ley Azucarera; mediante la cual se concedieron facultades excepcionales al Presidente de dicha nación para reducir la participación en el mercado azucarero del mencionado país, a los azucareros cubanos, como arma de acción política contra Cuba.

"Por Cuanto: El Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, haciendo uso de las expresadas facultades excepcionales, y en notoria actitud de agresión económica y política contra nuestro país, ha procedido a la reducción de la participación en el mercado norteamericano de los azúcares cubanos, con la indiscutible finalidad de agredir a Cuba, y a su desarrollo y proceso revolucionario.

"Por Cuanto: Este hecho constituye una reiteración de la continuada conducta del Gobierno de los

Publicado en Fidel soldado de las ideas (http://www.fidelcastro.cu)

Estados Unidos de Norteamérica, dirigida a evitar el ejercicio por nuestro pueblo de su soberanía y su integral desenvolvimiento, correspondiendo así, a los deleznables intereses de los monopolios norteamericanos, que han obstaculizado el crecimiento de nuestra economía, y la afirmación de nuestra libertad política".

Así, Fidel fue leyendo los Por Cuantos que argumentan cómo, ante tales hechos, el Gobierno Revolucionario, consciente de sus altas responsabilidades históricas y en defensa legítima de la economía nacional, tenía la obligación de proveer las medidas necesarias para contrarrestar el daño causado a nuestra nación por esas agresiones; y, en conformidad con nuestras leyes y el ejercicio de nuestra soberanía, aplicar esta ley "como decisión justificada, por la necesidad que tiene la nación de resarcirse de los daños causados en su economía, y afirmar la consolidación de la independencia económica del país".

En los Por Cuantos se corrobora la legitimidad de la aplicación de la ley a los monopolios extorsionistas y explotadores que han succionado y burlado la economía de la nación y los intereses del pueblo; a las compañías azucareras que se apoderaron de las mejores tierras de Cuba amparadas por la Enmienda Platt; a las compañías petroleras que estafaron de manera continuada la economía de la nación, cobraron precios de monopolio y fraguaron el criminal boicot contra Cuba que obligó al Gobierno Revolucionario a su intervención.

Tras declarar que era "deber de los pueblos de América Latina propender a la recuperación de sus riquezas nacionales, sustrayéndolas del dominio de los monopolios de intereses foráneos que impiden su progreso, promueven la injerencia política y menoscaban la soberanía de los pueblos", Fidel ratificó que la Revolución Cubana no se detendrá hasta la liberación total y definitiva de la patria.

Por último, Fidel expresó que "en uso de las facultades de que estamos investidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 851, del 6 de Julio de 1960".

#### "RESOLVEMOS:

"PRIMERO: Se dispone la nacionalización, mediante la expropiación forzosa, y por consiguiente se adjudican a favor del Estado cubano, en pleno dominio, todos los bienes y empresas ubicados en el territorio nacional, y los derechos y acciones de emergentes de la explotación de esos bienes y empresas, que son propiedad de las personas jurídicas nacionales de los Estados Unidos de Norteamérica, u operadoras empresas en que tienen intereses predominantes nacionales de dicho país, que a continuación se relacionan.

## "iSE LLAMABA!" iSE LLAMABA!"

Resulta inolvidable el momento en que Fidel da lectura a la relación de las 26 empresas nacionalizadas. La mención de cada uno de esos nombres fue seguida por aplausos y un coro de miles de voces, surgido espontáneamente, que repite: "iSE LLAMABA!". Con esa simple frase, los presentes reafirmaban su aprobación ante tal decisión.

De este modo, el 6 de agosto de 1960, quedaron nacionalizadas las empresas y los bienes de la compañía eléctrica y de la compañía de teléfonos; las empresas de la Texaco, de la Esso y la Sinclair; y los 36 centrales azucareros que tenía Estados Unidos en Cuba.

No obstante, los fuertes aplausos y gritos de "iSE LLAMABA!" a medida que había ido mencionando los nombres de las empresas nacionalizadas, Fidel consultó al pueblo presente si estaban de acuerdo o no con la Ley de Nacionalización y pidió levantar la mano a todos los que suscribían esta determinación del Gobierno Revolucionario.

### POR LA UNIDAD DE NUESTRA AMÉRICA

Publicado en Fidel soldado de las ideas (http://www.fidelcastro.cu)

Junto al pueblo cubano, por la nacionalización también votaron los delegados del congreso de juventudes, porque, al decir de Fidel:

"El problema de Cuba no es solo el problema de Cuba; el problema de Cuba es hoy el problema de toda la América Latina, pero no solo de la América Latina; el problema de Cuba es el problema del negro del sur de Estados Unidos; el problema de Cuba es el problema de los 'espaldas mojadas' que trabajan en la zona fronteriza con México; el problema de Cuba es el problema del intelectual progresista de Estados Unidos, es el problema del obrero norteamericano, del campesino norteamericano y también del pueblo norteamericano.

"Por eso ellos tienen derecho aquí también a votar...".

Ese día, antes de concluir el histórico acto, se tomó la decisión de que cada uno de esos centrales azucareros —que habían sido propiedad de la Compañía Atlántica, de la United Fruit Company, y otras empresas norteamericanas—, a partir de ese momento llevaran el nombre de una república de Nuestra América como muestra de nuestra unidad inquebrantable con los pueblos hermanos del continente.

- [1] Revolución, 8 de agosto de 1960, pp. 4 y 6.
- [2] Revolución, 8 de agosto de 1960, pp. 4 y 6.

Nombre de las empresas nacionalizadas

- 6 de agosto de 1960
- 1.-Compañía Cubana de Electricidad.
- 2.-Compañía Cubana de Teléfonos.
- 3.- Esso Standard Oil, S.A. División de Cuba.
- 4.- Texas Company West Indian.
- 5.- Sinclair Cuba Oil Company, S.A.
- 6.- Central Cunagua, S.A.
- 7.- Compañía Azucarera Atlántica del Golfo, S.A.
- 8.- Compañía Central Altagracia, S.A.
- 9.- Miranda Sugar States.
- 10.- Compañía Cubana, S.A.
- 11.- The Cuban American Sugar Mill.
- 12.- Cuban Trading Company.
- 13.- The New Tuinicú Sugar Company.
- 14.- The Francisco Sugar Company.
- 15.- Compañía Azucarera Céspedes.
- 16.- Manatí Sugar Company.

Publicado en Fidel soldado de las ideas (http://www.fidelcastro.cu)

- 17.- Punta Alegre Sugar Sales Company.
- 18.- Baraguá Industrial Corporation of New York.
- 19.- Florida Industrial Corporation of New York.
- 20.- Macareño Industrial Corporation of New York.
- 21.- General Sugar States.
- 22.- Compañía Azucarera Vertientes Camagüey de Cuba.
- 23.- Guantánamo Sugar Company.
- 24.- United Fruit Company.
- 25.- Compañía Azucarera Soledad S.A.
- 26.- Central Ermita, S.A.

## **Autor:**

- Suárez Pérez, Eugenio
- Caner Román, Acela A.

## **Fuente:**

Periódico Granma 06/08/2015

**URL de origen:** http://www.fidelcastro.cu/es/articulos/cuba-dispuso-la-nacionalizacion-en-defensa-de-la-economia-y-soberania-del-pais?width=600&height=600